

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

## PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO III

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Miércoles 21 de Noviembre de 1888

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.— La de dos columnas doce céntimos.— En la tercera plana pagarán el doble.— A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.— Comunicados á precios convencionales.

NUM. 584

## INFLUENCIA DE LA MUJER

Supongamos que la mujer tiene el talento natural que el Cielo le concede para que sepa realizar su destino en la tierra y que la sociedad le exige para llenar cumplidamente los fines familiares y sociales en la medida que les corresponde; supongamos que se lo ha desenvuelto y fecundado esa ilustración necesaria para constituir una honrada esposa, una previsora madre y una hábil dueña de la casa. Nada decimos de su corazón; porque es dote tan natural y esencialísima, que sin ella ni muger tendríamos. ¿Como llamaríamos á una mujer sin sentimientos? ¿Qué sería de la familia, de ella la primera, si careciera de esas maravillosas intuiciones, de esa adivinación sorprendente, de esas delicadezas encantadoras y de esos raptos sublimes que hacen de la mujer un ser casi ideal, digno de los himnos de los poetas, de los elogios de los moralistas y de los ensueños de la juventud caballeresca, galante y entusiasta? Tiene, pues, un tesoro de sensibilidad, un claro entendimiento, una ilustración suficiente y una religiosidad racional y firme.

Con estas condiciones no puede negarse que este ser ejerce una influencia importante, benéfica y omnilateral en la vida del hombre y aun de los pueblos. Influencia que se ha sabido conquistar, que se merece y que en vano el hombre le negó, puesto que á su pesar la ha logrado, y en vano se le negaría hoy porque de derecho le corresponde y lo que Dios dá, no pueden quitarlo los hombres. Jamás sería más sacrilega la lucha de los hombres con Dios, que escogiendo por campo de batalla la suerte de la mujer, y por tema de discusión el destino terrestre y social de nuestra nobilísima compañera.

Empieza la influencia de la mujer sobre el hombre, desde el instante en que un sentimiento, no siempre puro, arrastra á este á sus pies, con tal de que este hecho despierte en ella el sentimiento transcendental del amor. Hé aquí el noviazgo: quitémosle sus superficialidades, sus vanidades, sus juegos infantiles, sus detalles necios tanto como estériles é improductivos cuando no dañosos: y aunque supongamos que vá el joven animado de sentimientos confusos, no bien analizados ni depurados; de ideas vagas, vulgares y aun alejadas ó reñidas con el deber, si la mujer siente por él esa simpatía con que se inicia el amor, si este brota al fin, pero sin arrebatarse el dominio de sí misma, y si acude á sostener su sentimiento la formalidad de una idea que falta al enamorado, no hay duda de que el influjo empieza, de que la bienhechora labor se entabla y de que bien pronto se vé el amante envuelto en una red finísima de hilos de oro sutiles como tela de araña, y preciosos como urdimbre de placeres nuevos, que muy pronto ni querrá, ni podrá, ni sabrá romper. Mueren insensiblemente los hábitos de independencia, caen como hojas arrancadas por el viento, las ideas enemigas de la lealtad y la pureza de esas relaciones del amor, brotan sentimientos desconocidos, dulcísimos y regeneradores de la conducta y de la vida, y aparece, por fin, como sobre viene á inundar el vergel y á despertar colores y aromas, la pasión del amor; pero el amor verdadero, racional, tan tierno como respetuoso y tan ardiente como decidido, con sus pulsaciones acordes con el deber, con sus consejos ceñidos á la pauta de lo digno y lo leal, y con sus inspiraciones favorables al matrimonio y á la honestidad de la vida.

La mujer ha dado parte de su esencia sin perder nada de ella, al que acepta decidida para marido: ha convertido en el espíritu de

éste, el amor en una necesidad, y la presencia de su propia imagen en la fantasía del enamorado, en una obsesión tan deliciosa como inevitable: le ha conducido por el sendero de la mútua ventura desalojando de su cabeza los pensamientos nocivos y peligrosos, y de su pecho las aficiones contrarias á la dignidad personal y enemigas de la paz y de la pureza de costumbres: ha introducido bajo su cráneo esa gran idea del porvenir y tal vez con ella le ha hecho trabajador, aplicado, serio, formal y en fin, hombre útil. Sobre todo, ha acostumbrado al hombre á sentir y aceptar su dominio, que para bien de ambos se propone conservar defendiéndole contra la obra funesta del tiempo, cruel del casancio, falaz de las seducciones, é imponente del mundo entero. Todo esto es conquistar un alma para sí, para los hijos futuros y para Dios al fin.

Comienza el matrimonio. Los auspicios son buenos, porque la obra está bien empezada, y seguirla es más fácil que emprenderla. Mal hace la que guarda el principio para entonces: antes bien, hará perfectamente en retroceder ante el matrimonio si á él no llega completamente dueña del corazón del que va á ser su marido. Y no vale engañarse acerca de esto; que no bastan lágrimas á desleir tamaño error.

La vida íntima da lugar á desplegar nuevos encantos de carácter: la maternidad presta ocasión para ostentar nuevas y más admirables virtudes. Dueña de su esposo, se hace bien pronto señora de los criados: y hé aquí un gobierno absoluto, tal vez el único á que se someten los espíritus, porque está fundado en el amor, que tiene cetro de miel y posee lazos de flores: de modo que la dominadora de un hombre rige, perfectamente los destinos de una casa. Vienen los hijos y se van los años: es decir renacen nuevos vínculos y mueren juveniles ilusiones: lo que liga por dentro se aprieta y lo que tira hácia fuera se afloja; de donde resulta que la vida familiar se hace más consistente y que atesoran fuerzas para resistir las penalidades y medios de multiplicar los hermosos goces del hogar.

Venga á él el mundo, poquito á poco, en ración pequeña, lo bastante para rendir tributo á la sociabilidad que es un instinto y una necesidad, y á buen seguro que, imposibilitado de agrandar aquella dicha, habrá de limitarse el mundo á envidiarla, y ojalá no entre en deseos de roerla. La muger dirige los pasos del marido, ilumina su sendero exterior; vela por él desde el hogar; parece que su amor le sigue á la plaza pública, al mercado, al bufete, al club, al parlamento, á la oficina, al taller, y que le preserva de todo daño, ó le prepara el consuelo, y la indemnización cuando el daño viene. Otro tanto hace con cada hijo, cuyos amigos ceta y estudia, escoge y rechaza, y con cada hija, cuyas amigas examina con escrupulosidad y cuyos amantes vigila y penetra con afán y constancia tan grandes, como bien disimulados. El porvenir de los hijos pasa á ser para ella el pensamiento exclusivo cuando ya poco tiene que cavilar en el propio: y por ellos sigue ejerciendo influencia saludable en la sociedad, aun después de muerta si tiene la buena suerte, y mucho que la merece, que verse renacer en cada uno de esos pedazos de sus entrañas. Ellos serán lo que ella fué; y como sacó de la vida en premio á sus talentos y virtudes, todo el partido que de ella puede sacarse, propónese que á sus hijos ocurra otro tanto; para que ni los varones lleven la desdicha á otras familias, ni á las hembras vengan á traérselas jóvenes que no tengan de caballeros más que el traje, ni de nobles más que el nombre, ni de bienes más que un di-

nero que no fué en sus manos fruto del trabajo y la economía.

¿Es poco frecuente encontrar en las modernas sociedades mugeres que ejerzan este bienhechor influjo? Pues vea cada cual por qué, y observe que si no es así, debe ser, y que todo lo que se debe se puede, sobre todo si se quiere y si se trabaja para ello. El Cielo no abandona las buenas intenciones.

CRISTIAN.

## Asuntos del día

Por fin ha sido anulada por la Diputación provincial la compra de la famosa «Huerta del Sr. Puga.»

La provincia está de enhorabuena, y los Ayuntamientos se verán libres del terrible conflicto en que se les ponía.

Nuestros respetables amigos y correligionarios Sres. Plá y Ballesteros, primeros que han protestado de ese escándalo y que han renunciado sus puestos retribuidos de la Comisión provincial por no autorizar con su presencia nada que á la dichosa compra se refiriera, habrán sentido inmensa y patriótica satisfacción al ver que, después de tantas discusiones y tantas votaciones en en que han salido vencidos por el número, la Diputación provincial por unanimidad ha declarado ruinosa esa compra para la provincia.

Porque lo raro del caso es que los Diputados que habían propuesto y alcanzado la inolvidable fórmula del *pliego cerrado*, se han visto, por la imposición unánime de la opinión pública, precisados á declarar la operación *lesiva, ruinosa y superior á las fuerzas de la provincia*.

El cuerpo provincial se ha decidido en partes, puede decirse iguales—12 y 13.

Todos han convenido en la necesidad de deshacer la operación, con la diferencia de que unos buscaban el resultado por medio de la *rescisión*, y otros lo obtuvieron por la *anulación*, medida más radical y menos expuesta á las contingencias de un pleito.

Es muy posible que entre los doce que figuraban en uno de los dos grupos hubiera quien no quisiera ni rescisión ni anulación; pero como el horno no estaba para bollos, ninguno se atrevió á manifestar sus buenos deseos.

Estamos, sin embargo, en el caso ya de olvidar ciertas cosas: los intereses generales de la provincia se han salvado, y ante esa salvadora solución, todo lo demás importa poco.

Véamos la votación. Votaron por la anulación, nueve ministeriales y cuatro conservadores, á saber:

Lopez Vidal, Sanjurjo, Mosquera Montes, Fernandez Soler, Vazquez Otero, Arias Armesto, Seijas Moreno, Valenciano, Plá, Moreda, Astray Caneda, Ramos.

Votaron en contra siete ministeriales, cuatro reformistas y el republicano adicto Fernandez Latorre. Hé aquí sus nombres:

Graño, Romero, Pais, Otero, Mella, Pazos, Llamas, Pose, Teijeiro, Bermudez, Abella, Latorre.

Hemos tenido ocasión de ver una carta fechada en Londres el 15 del corriente dirigida á un amigo nuestro, la cual entre otros particulares dice lo que copiamos:

«El Sr. W. Palmer (Palmer Rivas) ha manifestado ayer noche en un *meeting* público que realizó un contrato con el Gobierno español, contra la voluntad ó su competencia con todo el mundo *against all the world in competition*, y con el propósito de dar más vida á sus Astilleros del Tyne.

De lo que se deduce que nunca fué su intención construir buques en Bilbao.

Hasta aquí la carta, el público formará los comentarios.

Dice *La Iberia* que á la gestión expansiva del Gobierno se debe el fracaso de la coalición republicana.

Vamos, sí.

De un silbido mató dos pájaros.

¡Tate! ¡tate!

Ya hemos averiguado porque el ministro de Marina no se decide más que á empre-

der las obras de prolongación en un solo dique de carenas.

El señor Rodriguez Arias no cayó en la cuenta, hasta después que de él se despidió la comisión gestora, que el señor Montero Ríos, que formaba parte de la comisión, no era D. Eugenio, sino D. José.

Si deja de ir D. José, seguramente no dispone el ministro más que la formación de un presupuesto para la cuarta parte de uno de los diques.

La mayor parte de los periódicos comentan una entrevista celebrada en una galería de palacio por los generales Martinez Campos, Jovellar, Novaliches y Quesada.

Mientras esta conferencia tenía lugar en las galerías, por las habitaciones interiores parece que vió alguien la sombra de otro general.

Lo conocemos, precisamente por la sombra.

El general... disgusto.

«Como empieza y como acaba.»

Parodia en colaboración entre *El Imparcial* y LA MONARQUÍA.

### Escena I

—¿Hay hoy Consejo?

—Sí.

—¿Dicen que sale Moret?

—De su casa para ir á Consejo.»

### Escena II

—¿Hubo ayer algarada?

—No.

—¿Dicen que debido al consejo de Moret?

—Del consejo á la cárcel.

### Las Ocurrencias relatando otras:

«Curiosidades de un maestro de escuela.

El de Cogecer de Iscar dirige al gobernador la siguiente pregunta:

«Excmo. Sr.: A quién entrego la llave de la escuela pública de este pueblo, pues me veo en la triste necesidad de implorar la caridad pública para ganar de comer, porque el Ayuntamiento no paga?»

Nos figuramos la respuesta del gobernador.

Atendiendo al aprecio que el Ayuntamiento hace de la escuela, puede V. echar la llave por debajo de la puerta.»

Según el gobernador que sea.

Si fuera el de Madrid le recomendaría que la utilizara para silbar á los conservadores.

La Comisión especial encargada de dotar de capotes á los guardias, proyecta construir 22 gorras para los serenos.

Lo primero es cubrir á los agentes del municipio.

Aunque estén sin cubrir otras atenciones. Como las de instrucción pública, porejemplo.

Pero lo que dirán los maestros.

—«Felices los serenos que pueden vivir de gorra.»

### De *El Siglo*:

«La verdad es que estos días han ocurrido cosas bastante significativas para que un Gobierno de mayor delicadeza que el actual hubiera ya dimitido.»

Hasta poco antes de emprender su viaje el señor Cánovas del Castillo por las ciudades, para estudiar y conocer las necesidades del país, el Gobierno estuvo efectivamente delicado.

Pero ahora ¡qué quiere el colega!

Está ya anémico.

Tiene *La Epoca* la pluma.

Y la razón:

«Dicen los glorificadores del tumulto grosero que dió expansión á sus malos sentimientos el domingo que se componía de 14.000 personas; y ha ocurrido á muchas otras que si en ese día hubo libertad absoluta para apedrear damas é insultar á hombres importantes, á cuyos actos concurren siempre, y en todas partes, cuantos están dominados por ideas perturbadoras, debe suponerse lógicamente que los 386.000 pobladores de Madrid restantes no estarían muy conformes con la manifestación cuando no tomaron parte en ella.

Si los 14.000 insolentes de Madrid y otros cuantos de algunas provincias se quieren presentar como actores importantes para demostrar la impopularidad del partido conservador, lógico será presentar los millones que no han silbado para probar lo contrario.

La manía de ciertas gentes es silbar y apedrear y la de las personas distinguidas es conducirse delicadamente y sin ruidos. Cada cual obra como quien es.

Aquellos rompen cristales y vociferan cuando no hay autoridad que les lleve á la cárcel, y á veces matan con preferencia, en cuanto hay algún motín, á los guardias civiles y á los de Orden público. Los otros se recogen en su dignidad y en su protesta, que algunas veces estalla. Cada cual trata de quitar de en medio lo que le estorba, y con sus procedimientos ordinarios. Y todo esto recuerda el dicho famoso de D. Nicolás María Rivero relativamente á los principios liberales: «Las ideas son regulares, pero el personal, funesto.»

Aparisi y Guirramo iba más allá porque de él es aquella frase:

«¡Qué país, que paisaje y que paisanaje!...»

El Resumen aludiendo á los conatos de algarada estudiantil del sábado.

«La algarada de ayer no estaba bien preparada.»

Otro periódico:

«No es un defecto.»

¡Claro! Porque son dos.

De una señora-celánea de El Imparcial:

«El dar malas noticias, aunque sólo para asustar á las gentes, puede tener malas consecuencias.»

Y á tal extremo se llegó en estos tiempos. Que las que nos dan como buenas, son falsificadas.

## Correo de Galicia

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 19

El público tan numeroso como el sábado y ávido de grandes emociones.

El tema de la conversación entre los espectadores, la *Huerta del General* y las cesantías de empleados antiguos en la casa que siempre cumplieron con su obligación.

Preside el señor Llamas Novac, asistiendo á la sesión, que da principio cerca de las cuatro, los diputados señores Romero, Pensado, Graño, Aller, Caneda, Plá, Vazquez, Soler, Vidal, Latorre, Moreda, Sanjurjo, Teijeiro, País, Bermúdez, Ramos, Valenciano, Abella, Pazos, Mella, Arias, Mosquera, Seijas y Posse.

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, entre los que figuran las instancias de los empleados de la Diputación declarados cesantes pidiendo jubilación.

Orden del día

Continúa la discusión de la enmienda presentada al dictamen de la Comisión de Fomento sobre adquisición de la *Huerta del General*.

El señor Otero Pensado contesta al señor Lopez Vidal, conviniendo con él en que la provincia no está para sacar de las vacías arcas provinciales 91.000 y pico de pesos.

Aplauda la creación de las Granjas Escuelas, que cree contribuirían al desarrollo de la agricultura en este país, muerta hoy por múltiples circunstancias.

Cree que con verdadero afán, con aspiración legítima, puso la Diputación toda clase de medios para conseguir el establecimiento de una granja en la provincia.

La *Huerta del General* no responde al informe de los peritos que dice declararon que contaba con 25.000 árboles, lo que le parece inverosímil.

Considera enorme, excesivo, abrumador, iesoportable el precio porque ha sido tasada la finca.

Declara que no vale ni la mitad de la cantidad por que fué valorada.

Entiende que la Comisión de Fomento no debe aconsejar á la Diputación provincial la rescisión del contrato.

Si los peritos no han prestado declaración jurada, la Corporación puede declarar nulo todo cuanto han hecho.

Sobre esto habla con extensión tratando el punto jurídicamente.

La Diputación provincial puede aceptar la rescisión por lesión del contrato ó bien proceder á la nueva tasación de la finca.

Se congratula de que los señores que han firmado la enmienda traten de ir con los de la Comisión de Fomento á un mismo fin en bien de los intereses de la provincia, aunque sea por distinto camino.

Contesta después varios argumentos expuestos por el señor Lopez Vidal sobre celebración de la subasta para la adquisición de una finca, la que no hay ley ni decreto que lo disponga.

Opina como el señor Lopez Vidal en que sería doloroso para la provincia el desembolso de esa cuantiosa cantidad en estos momentos en que la emigración toma proporciones lastimosas, pero comprende que uno de los medios más eficaces para cortar esa emigración es el establecimiento de la escuela experimental, á donde pudieran concurrir los labradores á instruirse en las faenas de la agricultura.

Después habla de la legalidad de los peritos tasadores y de la inclusión de la cantidad para la adquisición de la *Huerta del Ge-*

neral en el presupuesto ordinario ó la formación de otro extraordinario para dicho objeto.

Añade que la Diputación puede volver sobre su acuerdo y para probar esto presenta un caso parecido sobre un asunto de carreteras; pero después indica algunas dificultades para la anulación del contrato.

El señor Otero Pensado termina su discurso aconsejando la aprobación del dictamen.

S. suspende la sesión por cinco minutos. Rectifica el señor Lopez Vidal empezando por manifestar su sincero aplauso al señor Otero Pensado.

Demuestra la solución más conveniente y más provechosa para evitar la ruina de la provincia, que es la que se propone en la enmienda.

Habla enseguida de la rescisión del contrato haciendo distinciones entre una Corporación y un particular.

La ley de partidas citada por el señor Otero Pensado no puede ser aplicable á este contrato.

Si los peritos no se ajustaron á la fórmula de la declaración jurada cree que por esto no es nula la tasación.

Cree que el dueño de la finca se opondrá á que se proceda á nueva tasación, y si así se hace, los peritos la tasarán por la misma cantidad ó por otra más elevada.

Acerca de la celebración de subastas para todos los contratos que lleven á cabo las Corporaciones habla extensamente, citando artículos de la ley en apoyo de sus propósitos.

(Se acuerda prorrogar la sesión hasta la votación de la enmienda.)

Continúa el señor Lopez Vidal combatiendo elocuentemente los argumentos del señor Otero Pensado, rompiéndose la cabeza, pues los diputados están convencidos, aunque no lo demuestran muchos, de la nulidad del contrato.

Aconseja que los diputados emitan libremente su voto.

Habla para rectificar el señor Otero Pensado, replicando al señor Lopez Vidal.

Se promueve un ligero incidente entre la presidencia y el señor Lopez Vidal y luego habla para alusiones el señor País Lapido, contestando ampliamente autorizado por la asamblea á varios argumentos expuestos por el señor Vidal. Este le replica después de haber hablado aquel más de una hora.

Se procede nominalmente á la votación de la enmienda que es admitida por 13 votos contra 12.

El señor Latorre en nombre de la Comisión de Fomento retira el dictamen, pidiendo que se conserve en el expediente por cualquier motivo que pudiera ocurrir.

En vista de un artículo del reglamento por que se rige la Diputación provincial de Madrid, se acuerda que la enmienda quede como dictamen.

Se suspende la sesión para proceder al nombramiento de la Comisión especial, resultando elegidos los señores Moreda, Vidal, Caneda, Mosquera y Aller.

### ENMIENDA

al dictamen de la Comisión de Fomento sobre adquisición de la *Huerta del General*

Sería ciertamente injusticia verdadera no reconocer, es más, dejar de aplaudir, el celo y el interés, con que la Comisión de Fomento ha deseado y procurado pagar tributo á las rigurosas exigencias de la justicia, de la opinión y de las necesidades públicas, destruyendo el estado actual creado—porque no decirlo—con inexplicable imprevisión, en el expediente sobre instalación de una Granja Escuela experimental, por el fincado contrato de compra-venta de la finca denominada «Huerta del General.»

Mas, con la misma sinceridad con que los Diputados que suscriben reconocen y por modo explícito aplauden tal celo, háles de ser permitido, en defensa de los intereses provinciales y en cumplimiento de deberes que la Ley les impone penitentemente, afirmar que á su entender no es médicamente meditado, es de evidencia irresistible que la Comisión en su dictamen ha equivocado el medio por el que se propuso evitar la consumación de un contrato ruinoso é imposible para la provincia, según los vivos y enérgicos colores con que lo describe.

Y su error y tal equivocada manera de entender las cosas y de buscar solución á lo que á nuestro entender constituye, por fortuna, la aspiración común de la Comisión y los firmantes, es de tal trascendencia é importancia, que (no puede dudarse) las conclusiones que el dictamen somete á la aprobación del Cuerpo provincial, de tal modo vendrían, de ser aceptadas, á complicar las cosas, que es seguro que lejos de aliviar á la provincia de la abrumadora carga que por culpa de todos amaga, la enredarían en las tramas de un expediente que tras larga y complicada tramitación, haría firme y valedera una compra-venta cuyas condiciones, singularmente su precio, en términos tan categóricos como enérgicos hace resaltar el dictamen.

Y es que cuando los males son tamaños, cuando la necesidad es urgente y apremia, los paliativos, las escepciones dilatorias nada absolutamente resuelven, sino que confunden embrollan y perjudican. El remedio para que sea eficaz, ha de ser tan enérgico y tan resolutivo como el mal mismo, extirpando de raíz el germen que le da vida.

Y si para ello es preciso confesar nuestras propias equivocaciones, siempre producto del error sobre una honradísima intención, es seguro (y ofensa habría en afirmar otra cosa) que ni uno solo de los señores Diputados sería tan esclavo de la pasión que no se apresurase á reconocer y rectificar su error, sobre todo cuando se trata de algo que, como dice la Comisión, es tan enormemente lesivo, que de llevarse á ejecución excedería á las fuerzas contributivas del país y traspasaría los límites de los recursos de que la provincia dispone para atender á sus obligaciones, hasta el punto de hacer abrumadora é insoportable tan pesada carga para la Hacienda provincial.

Sería una mistificación, impropia é impertinente, tratar de ocultar á nuestra propia conciencia y á nuestro natural criterio, que si la Diputación provincial de la Coruña se encuentra hoy en la no muy airosa situación en que la ha colocado la tasación pericial, (que la Comisión califica con gran acierto no solo de manifestamente lesiva, sino de causante de gravísimos perjuicios, que contraría todo cálculo imaginable y cuya enormidad excede á lo que aun remotamente pudiera sospecharse) y en el conflicto que hace surgir la escritura de compra-venta del 28 de Agosto último, si en alguna parte se debe al resultado de esa valoración pericial, primaria y muy principalmente es necesaria é inevitable secuela de los propios errores de la Diputación provincial, y ciertamente que obliga la nobleza á reconocerlo así.

A la verdad, si la Diputación antes de cerrar compromiso alguno, en vez de desprenderse, en nuestro concepto sin facultades para ello, de la de conocer y fijar el verdadero precio de la cosa y de estudiar la importancia de los recursos con que contaría para acometer la proyectada empresa, empleara la debida diligencia en acopiar todos los datos y antecedentes que le permitiesen prestar un consentimiento deliberado, serio y formal, no se vería ahora en la precisión tristísima de afirmar, como lo hace su Comisión de Fomento, que los sucesos vinieron contra todo lo que era de esperar, y que podría no haber compensación ni equidad entre el beneficio que se reportaría con la creación de la Granja-Escuela y el enorme sacrificio que habría de imponerse con la compra de la «Huerta del General» y con los gastos no calculados todavía, pero seguramente de considerable importancia, que exigirá el Gobierno para la instalación definitiva de aquel centro de enseñanza.

No; no puede admitirse que la fijación de las condiciones de la venta la hizo la Diputación adoptando, como se lee en el dictamen, el procedimiento más adecuado y más en armonía con la legislación vigente; que si la tasación pericial es el medio más racional de conocer el valor de las cosas y el que preceptúan para tal objeto las disposiciones administrativas vigentes, es de común y de vulgar sentido que esa tasación ha de conocerse antes, no después; que está fuera de los límites de la prudencia humana comprometerse á pagar aquello cuyo valor se ignora, como se ignora también si se contará también con recursos y medios para pagar.

Hubiera sido pensado ni un sólo punto la Diputación provincial en adquirir la «Huerta grande», si antes de adoptar su acuerdo de 10 de Febrero del corriente año, nulo, por fortuna, de toda nulidad, supiera como debía saber, y sabe hoy que esa finca se tasaría en dos millones aproximados de reales, y que los gastos de instalación habrían de elevar todavía esta cifra á otra de respetabilísima importancia?

Y no dice esto los firmantes de esta enmienda por el vano prurito de escudriñar defectos, ni mucho menos por la vana satisfacción de criticar lo ajeno, ni aun siquiera por rendimiento á la verdad, sino para demostrar que las conclusiones con que termina su dictamen la Comisión de Fomento, vuelven á abrir, contra la voluntad y propósitos de los que la suscriben, seguro portillo por donde entrar, acrecidos, los males que deploramos.

La Comisión después de dirigir fortísimas y merecidas censuras á la valoración pericial, calificando, con expresiva é independiente frase de manifestamente lesivo el precio que por ella se obligaba á pagar, se limita á proponer que otros peritos practiquen de nuevo la tasación de la finca que esta y no otra es la síntesis perfecta del dictamen.

Es decir: que otra vez volveríamos á la incertidumbre y á las dudas, á la compra por un precio incierto, indiscutible, oculto en un pliego cerrado, cuyo objeto no alcanza la razón mas sutil y cavilosa, dando pábulo solamente á la suspicaz malicia, y entregado sin recurso alguno á terceros, cuya suficiencia no alcanza nunca á los linderos de la infalibilidad, por un precio que no sabe la Diputación, ni puede saberlo, si cabrá dentro de las fuerzas de su presupuesto.

¿Y que medidas, que defensas, que valladar propone la Comisión contra la malicia ó el error de los peritos? ¿qué hace si contra lo que la Comisión intenta los nuevos peritos por cualquiera causa, que en lo humano todo cabe, presentan una valoración superior ó igual á la actual? Pues que no podrán hacer otros lo que ya hicieron unos? ¿ó es que entienda la Comisión de Fomento que con relevar á los peritos antes nombrados, no hallarán los que le sucedan estímulo alguno para amparar y proteger lo que sus predecesores han encorreado arreglado á su saber y entender?

Y no se diga que para semejante eventualidad se insinúa como inoportuno el remedio de rescindir por lesión, porque si ese intento pudiera aparecer difícil cuando ya dos peritos han tasado (no sabemos si el valor en venta ó el valor absoluto de la finca), ¿como rescindir, cuando sean cuatro los peritos que atestigüen como justo el precio que la Comisión califica con acierto de enorme, abrumador, insoportable, exorbitante y contrario á todo cálculo imaginable?

No sería serio ni propio de la formalidad de la Diputación provincial, que teniendo la persuasión íntima de que ni la tasa representa el precio justo, ni aunque le representase podría soportarle la fortuna provincial, ni aunque por fin pudiere soportarle guardarla consonancia con el fin que se

persigue, que al cabo de unos cuantos meses y hecha la nueva tasa, se volviese á emitir dictámenes proponiendo la rescisión ó suscitando cuestiones que es de notorio decoro y necesidad resolver con varonil entereza, á fin de que con claridad se sepa lo que cada uno piensa y la situación que cada parte ocupe.

El dictamen, pues, no es práctico, no es útil, á nada conduce; mejor dicho deja vivo y subsistente el problema; no hace más que aplazarle temerosamente, dejando para un próximo porvenir agravadas, y quizás sin remedio, las grandes dificultades que la misma Comisión reconoce y que sería loca temeridad el negar.

Por eso los Diputados que firman esta enmienda, con la íntima y profunda convicción, puesta la mirada en el bien y nada más que en el bien de los intereses que á su conciencia honrada encomendaron los pueblos de esta provincia, se creen en la ineludible necesidad de proponer una solución, un remedio más eficaz dentro de la más estricta esfera legal.

Estiman por cierto y seguro que el acuerdo de 10 de Febrero próximo pasado, estableciendo las bases para la adquisición de la «Huerta del General», es inválido; y al proponer al Cuerpo provincial que así lo resuelva, bien sabe que ni atacan ni destruyen la concesión hecha á esta provincia para el establecimiento en ella de una Granja-Escuela experimental, ni malogran los esfuerzos patrióticos que todos los buenos hijos de Galicia hacen en favor del mejoramiento de nuestra agricultura.

Que nuestra provincia debía acudir al Concurso abierto por el Gobierno para la instalación de Granja-Escuelas experimentales, disponiendo como esta Diputación dispone de una finca inmejorable—legada para este fin por generosísima mujer—que habría de imponer ligero gravamen al Erario provincial, si las rentas de que se halla dotada no alcanzasen á solventar las mejoras permanentes que fuere necesario introducir, harto lo reconoce la ciencia y lo proclama la opinión: sería negligencia por demás indisculpable y en ella no ha incurrido la Diputación provincial de la Coruña.

Pero preferir para acudir al Certamen la compra de un predio, cuando se halla exhausto el tesoro provincial, cuando no pueden solventarse los compromisos adquiridos y los servicios creados, cuando los pueblos agoviados por tanta onerosa carga, no soportan el cada día creciente contingente provincial; y comprar por precio desconocido, oculto en las tinieblas de un pliego cerrado, como si se previese que la luz pública le ofendía y que la opinión le condenaba, dejando su fijación al arbitrio de terceros, ni lo recomendarían los principios de una administración ordenada, ni lo consentían las leyes, ni por último, lo soporta el país, que en la valoración dada á la «Huerta del General» por el arquitecto de la provincia don Faustino Dominguez Coemes-Gay y el Ingeniero de Caminos don Eduardo Vila y Algort ha visto, contra todas sus esperanzas, lesionados sus más caros y sagrados intereses.

Abumadora sobre todo extremo sería la carga que la provincia se adolece si el acuerdo de 10 de Febrero último no adoleciese de un defecto radical, de un vicio de nulidad que le invalida absolutamente, según expresa prescripción legal. Afortunadamente viene la Ley en nuestro remedio; y de esperar es de la rectitud y patriotismo de los señores Diputados que así lo reconozcan, evitando á la provincia en su marcha administrativa, ordenada aunque modesta, conflictos gravísimos en el porvenir, que los recursos de la Diputación no alcanzan á conjurar, y que hoy mismo comienzan á sentirse y lamentarse apenas dada forma externa al contrato.

Con efecto. Es fundamental cuando de regular la vida de las Corporaciones populares se trata, determinar el círculo de su acción, encomendándoles la administración de sus peculiares intereses con sujeción á las leyes y reglamentos, dejando al Gobierno la necesaria inspección para impedir las infracciones que pudieran cometer, sino han de romperse los vínculos de unión de aquellos organismos con el Estado.

Principios son estos que se hallan establecidos por modo singularmente explícito en la vigente Ley 20 de Agosto de 1882—artículos 73-74 y 130—por lo que á la provincia se refiere, y que los Diputados que suscriben creen manifestamente infringidos por la Diputación provincial al adoptar el acuerdo de 10 de Febrero último sobre adquisición de la «Huerta del General.»

Dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 4 Enero de 1883 que los contratos que celebren las Diputaciones provinciales para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos, y en general, todos los que hayan de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales, se celebren por remate, previa subasta pública, con la sola excepción de los que enumera el artículo 36.—Según éste hallanse exceptuados del remate en pública subasta, entre otros, los contratos que versea sobre objetos determinados de que no haya más que un poseedor. Y en estos casos, conforme á lo prescrito en el artículo 37, deberá preceder la declaración de excepción hecha por el Ministerio de la Gobernación, y sin ella no será válido el contrato que se celebre, siendo personalmente responsables de los perjuicios que irrogaren, los diputados provinciales que acuerden la celebración del contrato ó lo aprueben.

Establece además el artículo 38 del Reglamento de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 que para incluir en presupuesto un crédito con destino á la adquisición de cualquiera propiedad cuyo valor exceda de 50.000 pesetas, ya consista en fincas, ya en valores mobiliarios será necesaria la autorización previa del Gobierno.—La Diputación para obtenerla, instruirá expediente en que se acredite la conveniencia ó necesidad de la adquisición, haciendo constar el acuerdo de la Diputación y el informe del Gobernador.—El Gobierno antes de concederla, oirá á la subcomisión de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

Y como quiera que para adoptar el acuerdo de 10 de Febrero último sobre celebración del con-

trato de compra-venta de la «Huerta del General» no haya precedido la declaración del señor Ministro de la Gobernación de estar exceptuado de subasta pública el contrato, ni se haya solicitado la necesaria autorización previa del Gobierno para incluir en presupuesto los créditos indispensables con destino á dicha adquisición, los que suscriben proponen á la Diputación se sirva acordar:

1.º Que son nulos y por consiguiente inválidos los acuerdos tomados por la Diputación provincial en sesión de 10 de Febrero del corriente año sobre adquisición por compra-venta de la finca llamada «Huerta del General», como adoptados con infracción manifiesta de la Ley y de las disposiciones vigentes, y nulos por consiguiente todos los actos posteriores realizados por la ejecución de dichos acuerdos, incluso la escritura de 28 de Agosto último.

2.º Que esta resolución se ponga en conocimiento del propietario—transferente de la repetida finca dejando esta en el acto á su libre disposición y significándole á la vez que de su patriotismo y de su generosidad espera la Diputación no insista en la validez del contrato de compra-venta que habría de imponer á la provincia sacrificios superiores á los que la penuria de su hacienda le permite soportar.

Palacio de la Diputación 17 de Noviembre de 1888.—Enrique Lopez Vidal.—Silverio Moreda.—Ramon Mosquera Montes.—Saturnino Aller Oteaa.—Demetrio Plá.—Vicente Fernandez Soler.—Marcial Ramos.—José Arias Armesto.—José Seijas Moreno.—Pedro Sanjurjo Florez.

UN PROCESO ESCANDALOSO

El sábado comenzó en Nimes la vista del proceso seguido contra el diputado francés Mr. Numa Gilly, á petición de Mr. Andrieux, y en el cual está interesado, por ponerse en duda la honra de 21 individuos del Parlamento francés, varios Ministros y altos personajes de la política.

Aunque nuestros lectores recuerden las afirmaciones de Mr. Numa Gilly, hemos de hacer algo de historia, á fin de poder seguir con mayor facilidad este interesante proceso, que está llamando la atención de Europa por lo escandaloso é inhumano de los hechos que en él se denuncian.

Hace algun tiempo el diputado Mr. Numa Gilly, que era á la sazón alcalde de Nimes, declaró públicamente que en Francia había muchos Walsons, y que solo en la comisión de presupuestos de la Cámara había 21 diputados culpables de venalidad y de otros actos inmorales.

La prensa francesa habló muchos días con insistencia de las acusaciones de Mr. Numa Gilly, y los diputados aludidos le escribieron cartas para saber si cada uno de ellos había sido ofendido personalmente, pero sin que las cosas pasaran de ahí.

Mr. Andrieux, individuo de la comisión de presupuestos, viendo que con el sistema de cartas no se desvanecía la atmósfera que le rodeaba, lo mismo que á sus compañeros de comisión, entabló una querrela contra Mr. Gilly, para obligarle á que dijese si estaba comprendido entre los 21 diputados aludidos; pero éste se negó á decir nada en las primeras diligencias, si bien prometió citar durante el proceso los nombres de los prevaricadores y exponer las pruebas en que funda su acusación.

Al mismo tiempo citó como testigos á varios personajes políticos, que han sido oídos, y, como es natural, han asistido al juicio.

Dados estos antecedentes, fácil es suponer la expectación y el interés que habría en la sala del tribunal de Nimes al abrirse la sesión, y mayor aun cuando el actuario dió lectura de la lista de testigos. Mr. Rouvier, ex-presidente del Consejo de Ministros, compareció para declarar sobre ciertos contratos celebrados entre el Gobierno que presidió y grandes Compañías, sobre asuntos relacionados con la Nueva Caledonia, sobre concesiones de minas de níquel y de privilegios para el establecimiento de casinos y sobre contratos con la Compañía Transatlántica.

A Mr. Rainal se le cita para que declare «sobre asuntos relacionados con la Compañía del gas de Burdeos y sobre negocios de su propia casa de comercio.»

Mr. Ives Guyot «para que aclare su actitud con respecto á ciertas Compañías de gas.»

Mr. Henri Maret para que haga otro tanto con respecto á sus relaciones con la Compañía del Canal de Panamá.

Mr. Segismund Lacroix para idéntico asunto.

Mr. de Freycinet, para que explique algunos informes que ha dado como ingeniero.

Mr. Gomot, para que diga la parte que tomó en la concesión de unas condecoraciones.

Mr. Baihaut, para que se justifique de ciertas jugadas de Bolsa hechas á su sombra.

Mr. Gerville, para que hable sobre los siete millones de francos de la ley de reincidentes.

Mr. Salis y Mr. Blatin, para que aclaren su intervencion en ciertas concesiones.

Mr. Dreyfus y Mr. Vacher, para que expliquen algunas gratificaciones.

Y Mr. Sarrién, para que hable sobre determinadas concesiones otorgadas en la Argelia.

A Mr. Andrieux, que es el querellante, no le citó Mr. Gilly.

Después de este trámite y de algunas frases que producen gran sensación, el Presidente recomienda al tribunal que circunscriba la vista al caso concreto de la querrela de Mr. Andrieux contra Gilly, huyendo de acusaciones que, de ser ciertas, darían lugar á nuevos procesos.

Concedida la palabra á Mr. Peyron, abogado de Gilly, reivindicó para su defendido el derecho de hacer constar la verdad de las imputaciones deslizadas en la denuncia.

Luego acusó á la mayoría de la Cámara de haberse vendido por 40 millones de francos á las Compañías de ferrocarriles, y por otra suma no menos importante á la Compañía del canal de Panamá cuando se trató de la autorización para la lotería.

El presidente le interrumpió oponiéndose á que el defensor de Gilly se salga de los límites de la querrela Andrieux.

Mr. Rousseau, abogado representante de Mrs. Baihaut, Rouvier, Raynal, Maret y otros individuos de la comisión de presupuestos, pidió al tribunal que permitiese un debate amplio para que sus representantes puedan destruir las insinuaciones hechas contra ellos por Mr. Gilly.

A las cuatro y media terminó la audiencia, retirándose los magistrados á deliberar sobre la cuestión de procedimiento.

Telegramas recibidos últimamente dicen que el tribunal ha sentenciado, negándose á aceptar las pruebas intentadas por Mr. Numa Gilly en justificación de sus afirmaciones, y por lo tanto, que los testigos citados no serán oídos.

Esta sentencia ha producido muy mal efecto, porque se creía que el esclarecimiento de ciertos actos daría lugar á numerosos procesos y más ruidosos. Pero después de lo de Mr. Wilson, el hecho de Mr. Gilly se presta á los más atrevidos comentarios contra la República vecina.

Noticias locales

Por error en la trasmisión del telegrama que nos dirigió desde la Coruña nuestro corresponsal se nos hizo decir ayer que había sido desechada la enmienda al dictamen de la Comisión de Fomento pidiendo á la Diputación provincial la anulación de la «Huerta del General.»

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesión de aquel cuerpo provincial que en otro lugar publicamos fué admitida.

Felicitemos á la Diputación y á los contribuyentes de la provincia cuyos intereses están hoy más garantidos.

MARINA

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal de Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

Ha sido nombrado alférez de número del cuerpo de Infantería de Marina D. José Boer y Vidal.

—Ha sido nombrado portero de la Intendencia de Marina del Departamento de Cartagena, el sirviente más antiguo de la misma Vicente Tortosa Vidal y para la vacante que este deja á Francisco Rosas Costa.

—Ha sido promovido al empleo inmediato el oficial segundo del cuerpo de Secciones de Archivo D. Antonio Torres y Spinola, destinándose á la Comandancia del Apostadero de la Habana.

—Han obtenido graduación de alférezes de fragata D. Bernardo Mariño y Frías y D. Ricardo Roca Anguera.

—Se ha concedido la cruz de plata del Mérito naval al soldado de Infantería de Marina Pedro Ametller y Oliver.

—Se ha hecho cargo de la Jefatura de Sanidad del departamento de Cartagena el inspector del Cuerpo D. Juan Acosta y Codesido.

—Ha sido nombrado jefe del movimiento del dique de Ferrol el teniente de navío D. Juan José Ozamit y Ostalaza.

—El capitán de Artillería de la Armada don Elías Iriarte y Soles, ha obtenido dos meses de licencia por enfermo.

La Gaceta anuncia la convocatoria para el ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada, y al mismo tiempo publica el reglamento y programa para los ejercicios.

El próximo sábado debutará en la Coruña la primera triple doña María Quintero.

En breve tomará posesión de la comandancia de Marina del Puerto de Bilbao, el capitán de navío don Eduardo Guerra.

Se ha aumentado á dos pesetas por ciento el premio de 1'70 que disfrutaban los recaudadores de contribuciones de la zona del Ferrol.

Dentro de breves días publicará el periódico oficial varias prescripciones relativas á la tarifa de patentes para la venta de alcohol, modificada recientemente.

Un grupo de trasnochadores filarmónicos reco-

rrieron anoche las calles siendo amonestados por los serenos de la carrera para que se retiraran. En la imposibilidad de conseguirlo pusieron el hecho en conocimiento de la alcaldía.

El ministro de la Gobernación dió la pauta. Los serenos merecen una cruz.

Un campesino que ayer en el pueblo de San Mateo de Trasanos, se ocupaba, subido á un árbol, de podar las ramas, tuvo la mala suerte de caer en tierra, produciéndose una lesión en la cabeza que le produjo una congestión. Su estado es gravísimo.

Ha llegado ayer á esta ciudad el personal del cuadro cómico-lírico que dirige el conocido actor señor Recio.

Mañana hará su debut en *Romea* con la chistosa comedia de Vital Aza *El padrón municipal* y la zarzuelita *Los Baturros*.

Más sobre emigración. Dicen de la Coruña:

«El *Franjurg*, salió para Montevideo y Buenos-Aires embarcando muchos pasajeros.

El *Celopaxi*, también zarpó con el mismo rumbo, llevando gran cantidad de pasaje.»

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 20

Nacimientos

Manuel Rodríguez del Villar.  
José Lopez Dopico.  
María Gude Martínez.  
Francisco Diaz Lopez.  
Elvira Montero y Perez.

Defunciones

Carmen Regueiro, 19 años.  
Isabel Fernandez Rios, 38 años.  
Francisco Diaz Mindon, 20 años.  
Tomás Blanca y Blanco, 42.

La Gaceta publica el programa que ha de servir para los ejercicios de oposición á fin de cubrir quince vacantes de aspirantes en el Cuerpo administrativo de la Armada.

Los exámenes comenzarán el 15 de Abril en Cádiz, Ferrol y Cartagena.

En aguas de Santoña se fué á pique el viernes á consecuencia de haber embestido en los bajos llamados de las Liebres, el vapor *Vizcaya*, de la matrícula de Bilbao, que procedente de dicho puerto, se dirigía al de Suances con cargamento de palanquilla.

Afortunadamente la tripulación pudo salvarse en los botes de abordó.

Se ha concedido á don Carlos, don Calixto y doña María Romero Martínez la trasmisión de la pensión de 1125 pesetas que disfruta doña Carolina Martínez, en concepto de viuda del ingeniero jefe de segunda clase de la Armada don Calixto, cuyo haber debe abonarse por parte iguales á los interesados y por la caja de la provincia.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 20, 8'15 n.

Llegó el señor Montero Rios, celebrando momentos después de su llegada una conferencia con el Sr. Sagasta.

Se ha celebrado en Fornos un banquete con que obsequio á varios amigos el diputado ministerial recientemente elegido por Madrid Sr. Suarez Jimenez.

Madrid 20, 9 m.

Los ministros de la Gobernacion y Hacienda conferenciaron largamente para ultimar la confeccion de un presupuesto extraordinario.

Ha mejorado notablemente el estado sanitario de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid 20, 10 n.

En un concurso militar de tiro al blanco que tuvo lugar en el campo de Carabanchel se distinguieron los soldados del regimiento de Pavia y Saboya. Al acto asistió S. M. la Reina Regente.

El general Lopez Dominguez guarda cama por efecto de un fuerte ca-tarro.

Madrid 20, 10'15 n.

Dicen que los señores Moret y Canalejas conferenciaron con el general Cassola, no habiendo diferencias en la manera de apreciar las reformas militares.

Espérase un vivo debate en las Cámaras al tratar de los últimos sucesos estudiantiles. En el proceso incoado con tal motivo declararon ya 60 testigos.

Madrid 20, 11'20 n.

En París se concertó un duelo entre Mr. Andrieux y Guyot, resultando herido levemente el primero. Mr. Ives denunciado «El País». La «Gaceta», publica el nombra-

miento del señor Albareda para la Embajada de Londres.

Los conservadores de Barcelona han hecho un regalo al Sr. Cánovas del Castillo, acompañando aquel de un menaje de adhesion.

Bolsin 4 por 100 12'80.

Madrid 21, 10 n.

En los exámenes celebrados para el ingreso en la Escuela Naval fueron aprobados en Algebra los números 66, 68 y 70 y tesuprobado el 62.

Imp. de Pita.—Sinfoniano Lopez, 142

Venta

El día 18 del actual y en la Notaría pública del Licenciado Membrilla, Iglesia, 84, tendrá lugar á la hora de doce de la mañana del mismo día, la venta en pública subasta de la pensión de ciento sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos anuales, con que contribuyen los herederos de doña María Luaces y que afecta á varios bienes sitos en la parroquia de Santa María de Neda.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.

E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.

GUILLEMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

En los nuevos alma-

cenos del Sr. Perez, se acaban de recibir carbones de superior calidad, de todas clases, vendiéndose á los reducidos precios siguientes:

Newcastle y Asturias muy superior á 6 reales quintal.

Cok para fundición á 10 idem.

Idem para cocinas y otros usos á 10 id.

Cardiff escogido á 7 id.

Avellana y menudo para fraguas á 5 id.

Patatas de superior ca-

lidad, blanca y de Monforte muy baratas, surtida en todo tiempo, Plaza de Armas, 46, al lado de Genaro.

Casa

Se vende la número 35 de la calle de San Carlos. En la misma informarán.



PARA CARRIL, VIGO, CADIZ, MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, saldrá de este puerto el 20 ó 21 del corriente el vapor español

Manuela

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, Nicasio Perez, San Francisco, 1.

JUICIO CRÍTICO

SOBRE

LA MARINA MILITAR DE ESPAÑA

Dispuesto en forma de cartas de un amigo á otro

CON UN PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. L. SARALEGUI Y MEDINA

Terminada la publicación de esta interesante obra, se halla de venta en la Imprenta de Pita, Sinfoniano Lopez, 142, al precio de 14 pesetas. La obra consta de dos tomos en 4.º mayor de más de 500 páginas cada uno.

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del Arte culinario. Se facilitan números de muestra.

\*\*

LA ULTIMA MODA

Revista semanal dedicadas á las señoras y señoritas el más económico de cuantos se publica en España.

Se facilitan números de muestra.

\*\*

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

Representante de estas publicaciones en Ferrol D. Eduardo Varela, calle de Dolores número 7 piso 2.º

PALOMAS Se venden parejas de cría muy baratas, en la calle de Magdalena, 26. BUCHONAS



**LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES STURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**LOS CHOCOLATES**

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZUCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fijese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

**DE VENTA**

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol 13,

**LA TORRE**

Chocolates, Cafés y Tés

DE

**FRANCISCO LEAL**

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN, 72.—LA CORUNA



**MALA REAL HOLANDESA**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

SIN ESCALA EN EL BRASIL

Saldrá del puerto de la Coruña el día 8 de Diciembre de 1888, el magnífico vapor de 4.000 toneladas

**Zaandam**

Agente en Ferrol, D. J. Jofre, Magdalena, 181.

**En el Pizarral de Lourido,**

cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

- Alibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.
- Depósitos de agua para usos domésticos.
- Baños para salar carnes, y usos domésticos.
- Vertederos, selleros y estanterías.
- Pesbres de todas clases.
- Planchas para cocinas.
- Escaleras.
- Esferas para relojes de torre.
- Dinteles para ventanas.
- Lababos de todas clases.
- Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.
- Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.
- Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.
- Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.
- Lápidas para Cementerios.
- Columnas mingitorias.
- Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.
- Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Tomás Jones.—FERROL.



**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá del puerto de Cádiz el día 10 del corriente el magnífico vapor

**CIUDAD DE SANTANDER**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**CATALUNA**

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION Á ILO-ILO Y CEBÚ

Saldrá del puerto de Barcelona el día 19 el vapor

**ISLA DE MINDANAO**

**Línea de Vigo á Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO Á MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 de Octubre el vapor

**MENDEZ NUNEZ**

**Servicio de Africa**

*Costa Norte.*—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

*Costa Noroeste.*—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

*Servicio de Tánger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. da Guarda.

**LA GINEBRA**

MANUFACTURAS SUIZAS

**MADRID**

RELOJES

para señoras

- Caja níkel pesetas . . . 15
- Id. plata id. . . . . 25
- Id. plata tres tapas. 30
- Id. negra. . . . . 22
- Id. acero. . . . . 35
- Id. oro grabado . . . 55

RELOJES

para caballeros

- Caja níkel llavepts. 9
- Id. id. Remotoir . . . 12
- Id. negra id. . . . . 20
- Id. acero id. . . . . 30
- Id. plata 3 tapas id. 32
- Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Dolores, número 7, 2.º, en donde recibe encargos.



**EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA**

ANTES VASCO-ANDALUZA

VAPORES DE ITINERARIO FIJO

Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla. Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.



**MALA REAL INGLESA**

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El 24 de Noviembre saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

**TRENT**

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será por el Agente de la Compañía.

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

**COMPAÑIA COLONIAL MADRID**

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TÉS, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE

**D. CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña

*Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía*, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores melódicos.

*Pianos de Römsch*, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

**L' UNION**

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L' Unión.** Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

**L' Unión**, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º